

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 102 Lunes 29 de abril de 2013 Sec. II.A. Pág. 32276

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4500 Resolución de 11 de abril de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo, convocado por Orden ARM/1446/2008, de 6 de mayo.

Por Orden ARM/1446/2008, de 6 de mayo («BOE» del 28), se convocó el concurso de méritos de referencia 03G/2008, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento; que fue resuelto por Orden ARM/3544/2008, de 21 de noviembre («BOE» de 8 de diciembre) en la que se adjudicaba el puesto número de orden 45 del anexo I, a doña Margarita Guerrero García, con N.R.P. 5213275902 A1432.

Como consecuencia de la estimación del recurso de apelación n.º 01/15/2010, tramitado ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional e interpuesto por don Juan de Dios Ayuso Guixot contra la sentencia procedente del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 15/2010, fue dictada sentencia de fecha 22 de abril de 2010, favorable a los intereses del demandante. En cumplimiento del fallo de la misma la Comisión de Valoración adjudicó dicha plaza a doña Margarita Guerrero García.

Con fecha de 14 de septiembre de 2012 se dicta sentencia que estima parcialmente el recurso de apelación n.º 28/2011 interpuesto por el funcionario D. Juan de Dios Ayuso Guixot, con fecha 6 de febrero de 2011, frente el auto del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de 18 de enero de 2011, dictado en pieza separada de ejecución que tiene por cumplida la sentencia de 22 de abril de 2010 y se pide realizar nueva valoración a la Comisión.

En el fallo de la citada sentencia se anula dicho Auto, así como el Acta de la Comisión de Valoración de 2 de diciembre de 2010, acordando retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior, a fin de que dicha Comisión atienda a los criterios expuestos en los fundamentos jurídicos tercero, cuarto y quinto de esa sentencia.

Cumplimentadas la normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria por la correspondiente Comisión de Valoración y en ejecución de dicha sentencia, en la reunión que tuvo lugar el pasado 20 de marzo de 2013, resulta adjudicatario don Juan de Dios Ayuso Guixot.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencia Estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.3.e) del Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero («BOE» del 14), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, ha resuelto:

#### Primero.

Anular la adjudicación del puesto número de orden de la convocatoria 45 del concurso de méritos de referencia 03GM/2008, de la Agencia Estatal de Meteorología, Delegación Territorial de la AEMET de Andalucía, Ceuta y Melilla, Analista Funcional, nivel 20, código 5060382, y que recayó en doña Margarita Guerrero García, con N.R.P. 5213275902 A1432.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 102 Lunes 29 de abril de 2013 Sec. II.A. Pág. 32277

#### Segundo.

Adjudicar dicho puesto de trabajo, una vez recibida nueva propuesta de la Comisión de Valoración, a don Juan de Dios Ayuso Guixot, con N.R.P. 2841031902 A1188 con destino actual en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Agencia Estatal de Meteorología.

#### Tercero.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese del puesto anterior, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarto.

El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, P.S. (Resolución de 8 de abril de 2013), el Director de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología, Carlos Abad Ruiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X